

## **BASES PARA EL SORTEO DE ANIVERSARIO CALCETINES DE LA MIXTECA**

Que realiza la moral "Industrias Aeon, S.A.S. de C.V.", a través de su marca denominada "Calcetines de la Mixteca"

### **BASES DEL SORTEO**

**PRIMERO. ORGANIZADOR.** La empresa "Calcetines de la Mixteca" será la organizadora del presente sorteo, el cual se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

**SEGUNDO. MECÁNICA.** El presente sorteo se llevará a cabo en 3 tómbolas diferentes, esto de acuerdo con cada una de las modalidades de venta con los que cuenta "Calcetines de la Mixteca", las cuales se proceden a enlistar a continuación:

- A) Venta en sucursales, misma que comprende la Sucursal de Oaxaca, Oax., (*Calle Bustamante número 209, interior H*), y la sucursal de Tlaxiaco, Oax., (*Calle Palmas 3*).
- B) Venta a través de la tienda en línea (*Disponible en [calcetinesdelamixteca.com](http://calcetinesdelamixteca.com)*).
- C) Venta en Ferias y Eventos.

Para efectos del presente sorteo, se emitirá un tiraje de 1,000 (Mil) boletos con un folio numérico consecutivo cada uno, por consecuencia, sólo podrán participar los primeros mil interesados que cumplan con los requisitos y condiciones que más adelante se detallan, independientemente de la modalidad en la que hayan realizado su compra.

Del presente sorteo, únicamente habrá seis números ganadores, los cuales serán seleccionados a través de 3 tómbolas diferentes, tal y como se refirió en el primer párrafo de la Cláusula Primera de las presentes BASES.

Debiendo precisarse que, en caso de que a la fecha en que se lleve a cabo el sorteo no se hayan vendido la totalidad de los 1,000 (Mil) boletos, en la tómbola solamente se incluirán los boletos de los participantes que hayan adquirido los productos (*calcetines*), por tanto, solo participan los boletos vendidos.

**TERCERO. PERIODO DE VIGENCIA.** El periodo de vigencia del presente sorteo será del 03 de junio al 30 de junio de 2024, único plazo en el que podrán realizar la compra y/o pago de los productos (*calcetines*) para participar en el sorteo.

**CUARTO. FECHA DEL SORTEO.** El sorteo se llevará a cabo el 01 de julio de 2024, de conformidad con las condiciones que se enlistan en párrafos posteriores.

**QUINTO. PUBLICACIÓN DE GANADORES EN REDES SOCIALES.** La lista de los ganadores será publicada en nuestras redes sociales el 02 de julio de 2024.

**SEXTO. PREMIOS.** En el presente sorteo se rifarán un total de seis premios seleccionados de 3 tómbolas, de conformidad con lo siguiente:

- I. **Respecto a la primera tómbola.** Esta consistirá en un sorteo que se realice de aquellos boletos que fueron adquiridos a través de nuestras sucursales, sorteo en el que habrá dos ganadores, los cuales serán premiados de acuerdo con lo siguiente:
  - A) El primer lugar será acreedor a un premio consistente en una bicicleta plegable marca DEAX, rodada 20, completamente nueva. (El color de la bicicleta estará sujeto al *stock* del proveedor de la bicicleta al momento del cierre del sorteo).
  - B) El segundo lugar será acreedor a un premio consistente en una Alexa Echo Pop.
  
- II. **Respecto a la segunda tómbola.** Esta consistirá en un sorteo que se realice de aquellos boletos que fueron adquiridos a través de nuestra tienda en línea, sorteo en el que habrá un solo ganador, el cual será premiado de acuerdo con lo siguiente:
  - A) El primer lugar será acreedor a un premio consistente en un HORNO SUR LA TABLE, completamente nuevo.
  
- III. **Respecto a la tercera tómbola.** Esta consistirá en un sorteo que se realice de aquellos boletos que fueron adquiridos a través de la venta en ferias y eventos, sorteo en el que habrá tres ganadores, los cuales serán premiados de acuerdo con lo siguiente:
  - A) El primer lugar será acreedor a un premio consistente en un HORNO OSTER, completamente nuevo.
  - B) El segundo lugar será acreedor a un premio consistente en una Alexa Echo Pop.
  - C) El tercer lugar será acreedor a un premio consistente en una Alexa Echo Pop.

Cada uno de los premios anteriormente anunciados no se podrá canjear por dinero o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

**SÉPTIMO. REQUISITOS.** Los requisitos del sorteo serán los siguientes:

- a) **Para efectos de la venta en nuestras sucursales.** Podrán participar todas aquellas personas que adquieran una compra mínima de \$300.00.
- b) **Para efectos de la venta a través de nuestra tienda en línea.** Podrán participar todas aquellas personas que adquieran una compra mínima de \$800.00.
- c) **Para efectos de la venta en Ferias y Eventos.** Podrán participar todas aquellas personas que adquieran una compra mínima de \$300.00.
- d) Podrán participar en el presente sorteo aquellas compras que se realicen por productos (*calcetines*) vendidos al menudeo, mayoreo, personalizado, etc.
- e) Para efectos del presente sorteo las compras **no pueden ser acumulables.**
- f) Para efectos del presente sorteo solo **se entregará un boleto por transacción igual o superior a los montos** que se establecen en las presentes bases.

**OCTAVO. CONDICIONES.**

- a) Se otorgará 1 boleto por cada compra igual o superior a \$300.00, en productos (*calcetines*) que se adquieran a través de nuestras Sucursales o en Ferias y Eventos.
- b) Se otorgará 1 boleto por cada compra igual o superior a \$800.00, en productos (*calcetines*) que se adquieran a través de nuestra tienda en línea.
- c) Podrán participar todas las personas que adquieran los productos (*calcetines*) en las Sucursales, y/o través de la tienda en línea y/o a través de las ferias y eventos en los que estaremos acudiendo durante el periodo de vigencia del sorteo (lugares que serán publicados en nuestras páginas de redes sociales).
- d) Se otorgará 1 boleto con un número de folio participante.
- e) El sorteo se realizará a través de tres “tómbolas” de acuerdo con las condiciones anteriormente señaladas.
- f) Los números que integrarán la “tómbola” corresponderán a todos los folios de boletos que se lleguen a entregar durante el periodo de vigencia del sorteo.
- g) En el sorteo habrá un total de seis ganadores, los cuales serán premiados de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta de las presentes BASES.
- h) El medio de transmisión de la rifa será a través de un video “en vivo” en la página de Facebook @CalcetinesDeLaMixteca, en la fecha 01 de julio de 2024, en punto de las 19:00 horas, donde se dará a conocer a los ganadores.

- i) En dicha transmisión “Calcetines de la Mixteca” contactará únicamente al primer lugar de cada una de las tómbolas.

**NOVENO. ENTREGA DE LOS PREMIOS.** El primer consistente en la bicicleta plegable marca DEAX, rodada 20, **será entregado única y exclusivamente en nuestras sucursales** (Sucursal de Oaxaca, Oax., *con domicilio en Calle Bustamante número 209, interior H*), y Sucursal de Tlaxiaco, Oax., *ubicada en Calle Palmas 3*, para ello, el ganador deberá indicar la sucursal de su preferencia y podrá acudir a partir del 02 de julio de 2024, en los horarios siguientes: Lunes a viernes de 11 a.m. a 6 p.m., Sábados de 11 a.m. a 4 p.m.; y, Domingos de 11 a.m. a 2 p.m.

Sin embargo, se precisa que **en caso de que el ganador solicite** que el primer premio objeto del presente sorteo (bicicleta plegable marca DEAX, rodada 20) **sea enviado por paquetería a su domicilio, este deberá de cubrir los gastos de envío del premio** que se originen, lo anterior derivado de las dimensiones del premio.

Ahora bien, para el caso de los demás premios (Hornos y Alexas), estos podrán ser entregados en el punto de venta ubicado en Calle Carlos María Bustamante 209, interior H, Centro, 68000 Oaxaca de Juárez, Oax., (en los horarios citados previamente) o, en su defecto, estos podrán ser enviados por paquetería sin costo alguno, lo anterior derivado de las dimensiones del premio.

Al momento de la entrega de cada uno de los premios, el participante deberá exhibir su boleto junto con su identificación oficial (INE, Cédula, Cartilla Militar, Pasaporte, etc.). Asimismo, el ganador deberá de firmar un acta de entrega-recepción que será levantada en dicho momento, la cual servirá de comprobante para efectos de hacer constar la entrega del premio.

En caso de que el ganador no pueda ser contactado por los medios que proporcionó, este deberá contactar a “Calcetines de la Mixteca” durante el plazo de diez días naturales siguientes a partir de la fecha 02 de julio de 2024, para efectos de reclamar su premio. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto, perderá el derecho a reclamar el premio y se procederá a asignar otro ganador a través de un nuevo sorteo, para tales efectos, “Calcetines de la Mixteca” anunciará la fecha del nuevo sorteo a través de la página de Facebook @CalcetinesDeLaMixteca.